



Título:	Sr.
Nombre / Nombre:	Peter Edward
Familia / Apellidos:	Nahmias Reiss
Post-Nominales:	FCI Arb, Juris Doctor, Máster Asesoría Jurídica de Empresa,
Dirección:	Calle Francisca Moreno 1, 8 Dcha., Esc. Izqda., 28001 Madrid (España)
Teléfono:	<u>Móvil:</u> +34 638 880 321 <u>Teléfono:</u> +34 91 575 4262
Correo electrónico:	peter@nahmiaslegal.com
Nacionalidades:	España, Estados Unidos
Sitio web:	www.nahmiaslegal.com

Colegios de Abogados (con plenos derechos de audiencia)

1. Madrid, España (2001)
2. Nueva York, Estados Unidos (1990)
3. Nueva Jersey, Estados Unidos (1989)

Posiciones

A Actual:

1. **2015** - presente: Fundador, **Nahmias+Partners**, Madrid, España – Boutique jurídico cuyo enfoque principal es la resolución de disputas comerciales internacionales actuando como árbitro, mediador, abogado de parte o experto.
2. **2016** - actualidad: Profesor Adjunto, **EAE Business School**, Madrid, España – *Derecho Económico Internacional; Comercio Internacional y Derecho Contractual; Derecho Internacional Público y Derecho de la UE.*
3. **2019** - actualidad: Profesor Adjunto, **Saint Louis University**, Madrid, España – *Entorno Legal de los Negocios y el Comercio Online.*

B Anterior:

1. **2019:** Profesor Adjunto, **Instituto de Empresa**, Madrid, España – *Law Unplugged- International Commercial Arbitration Advocacy.*
2. **British American Tobacco**
2011 - 2014: Director Jurídico (Departamento de Futuros Regulatorios), Londres, Reino Unido – Miembro del equipo de liderazgo global que lideraba un equipo legal especializado que brindaba asesoramiento estratégico sobre tendencias regulatorias críticas.

2009 - 2011: Director Jurídico - Área de Oriente Medio, Dubai, Emiratos Árabes Unidos - Ejecutivo sénior y miembro del equipo de liderazgo empresarial del Área de Oriente Medio que lideraba los equipos legales, de seguridad corporativa y de comercio ilícito. Impulsó con éxito los procesos de gestión de riesgos de las empresas en varios mercados altamente volátiles (incluidos Irak, Irán, Siria, Jordania, Líbano, Palestina, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Bahrein, Kuwait, Qatar, Omán, Yemen).

2006 - 2009: Global Regulation Counsel- Londres, Reino Unido – Asesoramiento regulatorio. Estrategia pionera de utilizar las protecciones de propiedad intelectual de las leyes internacionales

de comercio e inversión para contrarrestar propuestas regulatorias como el empaquetado genérico. Lideró desafíos a la legislación y regulación nacionales, así como a las directivas de la UE que prohíben la publicidad y la promoción (incluida la exhibición de productos), a través de argumentos constitucionales como la violación de los derechos fundamentales de comunicación y los derechos de propiedad privada, así como el derecho internacional público (ADPIC, OMC, OTC) y los argumentos de la UE (Proporcionalidad, Convenio Europeo de Derechos Humanos).

2004 - 2006: Director Jurídico, Madrid, España – Director Jurídico y miembro del equipo de liderazgo empresarial del área, liderando el equipo legal y los procesos de gestión de riesgos de cumplimiento / negocios en España, Portugal, Gibraltar, Andorra y Azores. Lideré el negocio a través de una transición difícil a la prohibición total de la publicidad y la consiguiente guerra de precios. Llevé con éxito litigios importantes sobre la responsabilidad civil por productos defectuosos, infracción de propiedad intelectual, publicidad, terminación de distribuidores y litigios contractuales, incluido el primer desafío de derecho de la competencia contra el principal competidor en Portugal.

3. Pernod Ricard

2000 - 2004: Director Jurídico, **Madrid, España** – Establecimiento de un nuevo departamento jurídico, proporcionando asesoramiento y gobernanza a las actividades de fabricación, comercialización e importación / exportación de negocios. Llevé con éxito litigios sobre las terminaciones de concesionarios / distribuidores, la competencia desleal y los litigios por infracción de marcas comerciales ante los tribunales españoles y portugueses, incluido el primer desafío legal a la prohibición de la publicidad de alcohol al aire libre en España.

4. Decathlon España

1998- 2000: Asesor Jurídico, **Madrid, España** – **Asesoramiento en derecho societario y mercantil.** Negocié con éxito transacciones inmobiliarias clave, incluida la apertura de nuevas tiendas en Andalucía, País Vasco y Galicia.

5. Lowenstein Sandler

1991-1996: **Asociado, Roseland, Nueva Jersey** – Representación de fabricantes en litigios relacionados con la contaminación medioambiental. También llevé litigios en contra de aseguradoras en relación con la cobertura CGL por daños derivados de la contaminación medioambiental.

6. Thieffry et Associes

1989-1991: **Asociado, Nueva York, NY** – Asesoré a clientes predominantemente franceses sobre cuestiones comerciales y de responsabilidad civil por productos defectuosos derivados de sus actividades en los Estados Unidos.

Acreditaciones profesionales

1. Fellow Chartered Institute of Arbitrators, (FCIArb)- Arbitraje Internacional.
2. Mediador Acreditado del Estado de Nueva York - Sistema Unificado de Tribunales del Estado de Nueva York
3. Mediador Acreditado- Ministerio de Justicia
4. Mediador Acreditado del International Mediation Institute, Reino Unido
5. Mediador Acreditado de PDSL- Phoenix Dispute Solutions Limited, Reino Unido

ADR/Experiencia Profesional

A) Reclamación por daños y perjuicios de US\$ 150 millones derivada de la rescisión del contrato de distribución/agencia:

1. **Abogado/Asesor Jurídico** que actúa en nombre de un fabricante en relación con la mediación internacional derivada de la rescisión presuntamente ilícita del contrato de distribución a largo plazo para los mercados de Arabia Saudí, Kuwait y Bahrein.

B) Reclamación por daños y perjuicios de US\$ 500 millones derivada de la expropiación del inversionista/Estado, trato justo y equitativo, cláusula paraguas:

1. **Abogado / Asesor Legal** que actúa para un fabricante de tabaco y propietario de marcas de renombre en reclamos de arbitraje inversionista-estado derivados de violaciones del "estándar de trato justo y equitativo" y la expropiación de facto de los derechos de marca (\$ 500 millones de reclamos por daños y perjuicios).

C) Reclamación de US\$ 1.000 millones derivada de la expropiación del inversionista/Estado, trato justo y equitativo, cláusula paraguas

1. **Asesor / Asesor Legal** que actúa para un fabricante en posibles demandas de arbitraje entre inversionistas y Estados derivadas de la cláusula paraguas y el incumplimiento del "estándar de trato justo y equitativo" en relación con el presunto incumplimiento de la condición en relación con la compra de \$ 1 mil millones del monopolio estatal privatizado.

D) Reclamación de 5 millones de dólares de los EE.UU. derivada de la rescisión de un contrato de empresa conjunta:

1. **Abogado/Asesor Legal** actuando para el diseñador y constructor español de instalaciones recreativas en posibles procedimientos de arbitraje nacional en relación con reclamaciones derivadas de la presunta terminación indebida del contrato de joint venture.

E) Reclamación de 8 millones de dólares de los EE.UU. derivada de la terminación de un acuerdo de asociación:

1. **Abogado/Asesor Legal** en representación de una empresa española, diseñadora y fabricante de sistemas de purificación de agua en posibles procedimientos de arbitraje internacional Ad Hoc, en relación con reclamaciones por resolución ilícita del acuerdo con un socio egipcio.

F) Reclamación de US\$ 50 millones derivada de cuestiones procesales, incumplimiento y anulación:

1. **Asesor / Asesor Legal** que actúa para un socio de empresa conjunta con sede en Perú que brinda evaluación legal de posibles procedimientos de anulación para anular el laudo arbitral de la CCI debido al incumplimiento del demandante debido a la falta de fondos adecuados.

G) Controversia de la OMPI en materia de nombres de dominio:

1. **Asesor/Asesor Jurídico** en representación de la filial española de la conocida marca propietaria de bebidas alcohólicas en procedimientos de solución de controversias en materia de nombres de dominio de la OMPI.

H) Asesoramiento estratégico sobre el impacto de la resolución de SCOTUS sobre Descubrimiento y Evidencia en ADR:

1. **Abogado / Asesor legal** que actúa para varios clientes que brinda asesoramiento estratégico y evaluación legal del impacto de la decisión SCOTUS de junio de 2022 sobre la disponibilidad del discovery en los Estados Unidos (28 US Code § 1782) en apoyo de los procedimientos de arbitraje comercial internacional en curso y previstos.

Listas de árbitros

1. Lista de Árbitros del Tribunal Arbitral de Barcelona (TAB)
2. Lista de mediadores y árbitros del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI (OMPI)
3. Centro Internacional de Arbitraje de Madrid, Madrid (CIAM)
4. Asociado de la Corte de Arbitraje de Madrid, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid (CAM)
5. Delos Dispute Resolution, París (DELOS)
6. Corte de Arbitraje Internacional de Londres - Base de datos de árbitros (LCIA)
7. Centro Internacional de Arbitraje de Viena de la Cámara Económica Federal de Austria, Lista de Profesionales en Arbitraje Internacional (VIAC)
8. Centro Iberoamericano de Arbitraje, (CIAR) Lista de Árbitros-Expertos
9. Instituto de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Estocolmo, Registro de Árbitros de la CCE, Estocolmo (SCC)

Listas de mediación

1. Sistema Unificado de Tribunales del Estado de Nueva York, Lista de mediadores- Condado de Richmond
2. Ministerio de Justicia de España, Lista de mediadores a nivel nacional

Áreas centrales de enfoque comercial / experiencia (*indicativas, no exhaustivas*)

- | | |
|---|----------------------------------|
| 1. Distribución, suministro, agencia | 6. Derecho societario |
| 2. Compraventa internacional | 7. Marcas, Propiedad Intelectual |
| 3. Derecho de la competencia, Competencia desleal | 8. Arrendamientos |
| 4. Responsabilidad por productos defectuosos | 9. Ingeniería/construcción |
| 5. Seguro | |

Publicaciones

1. *Into the Future with Eyes Wide Open: Arbitration in the Digital Age*, *The Journal of International Arbitration, Mediation and Dispute Management*, CIArb, Número 88.4 (noviembre de 2022).
2. ZF AUTOMOTIVE US INC. V. LUXSHARE LTD. El futuro del "discovery" En EE. UU. En apoyo al arbitraje internacional, *CEA Spain Arbitration Review* (diciembre de 2022).
3. *El futuro del "discovery" estadounidense en apoyo del arbitraje internacional: El Tribunal Supremo de los Estados Unidos resuelve el debate sobre el alcance de la Sección 1782*, *The Journal of International Arbitration, Mediation and Dispute Management*, CIArb, Número 88.5 (febrero de 2023).
4. "Tastes as Good as it Looks: The Quality Function and Product Regulation", ACC Docket March 2015
5. "Two Lawyers for the Price of One: Transnational Licensing in the EU for U.S. Practitioners," ACCA Docket 21, no. 6 (junio de 2003): 102–117.
6. Coautor con Patrick Thieffry y Philip Van Doorn, "The Notification of Mergers Under the E.E.C. Merger Control Regulation", 25 *International Lawyer* pp. 615-645 (1991). Republicado como "La notification au titre du contrôle communautaire des concentration entre entreprises" *Revue du Marché Unique Européen*, n° 2, pp. 47-74. (1991).

Compromisos de Speaking / Lecturer

1. Co-Moderador. El Capítulo Ibérico de CIArb se reúne con los Honorables Jueces Miguel Pasquau y Josep Galvez -¿Hay espacio para la convivencia con los árbitros? Webinar celebrado en Madrid (14 de noviembre de 2022).
2. El Capítulo Ibérico de CIArb se reúne con Peter Nahmias sobre el futuro del "Discovery" estadounidense en apoyo del arbitraje internacional- *El Tribunal Supremo de los Estados Unidos resuelve el debate sobre el alcance de la Sección 1782*. Webinar en Madrid (21 de julio de 2022).

<p>3. Co-Moderador. El capítulo ibérico de CIArb se reúne con la OMPI; Mediación y Arbitraje en Ciencias de la Vida y Disputas FRAND, Webinar celebrado en Madrid (9 de junio de 2022).</p> <p>4. Entrevista: <i>La Guerra comercial UE/USA</i>, Programa televisión de Ana Rosa (4 de octubre de 2019). https://www.telecinco.es/elprogramadeanarosa/guerra-comercial-estados-unidos-union-europea-exportaciones_18_2829495092.html</p> <p>5. Ponente: <i>Riesgos ocultos de los negocios internacionales y cómo navegarlos</i>, 16ª Edición de la Feria de Internacionalización IMEX-Impulso Exterior, Madrid (14 de febrero de 2018).</p>
<p>Idiomas</p>
<p>1. Activo (<i>para audiencias orales</i>): inglés (nativo), español (fluido), francés (intermedio).</p> <p>2. Pasivo (<i>para leer documentos</i>): inglés (nativo), español (fluido), francés (intermedio).</p> <p>3. Redacción (<i>para escribir Premios/Decisiones/etc.</i>): Inglés (nativo), Español (fluido).</p>
<p>Educación</p>
<p>Mediación</p> <p>1. Curso de Experto en Mediación Civil, Mercantil y Familiar, (100h) Escuela Internacional de Mediación (Madrid, junio 2023).</p> <p>2. NYSBA Advanced Commercial Mediation Training, presentado por Simeon Baum y Stephen Hochman aprobado bajo la Parte 146 de las Reglas del Juez Administrativo Principal (Nueva York, mayo de 2023).</p> <p>3. NYSBA Commercial Mediation Training, presentado por Simeon Baum y Stephen Hochman aprobado bajo la Parte 146 de las Reglas del Juez Administrativo Principal (Nueva York, octubre de 2022)</p> <p>4. Curso Intensivo en Mediación de Phoenix Dispute Solutions Limited (PDSL) - (Londres, Reino Unido) (2022).</p> <p>5. Curso Intensivo en Mediación de Phoenix Dispute Solutions Limited (PDSL) - (Nueva York) (2022).</p> <p>Arbitraje</p> <p>6. CIArb Módulo 3 - Arbitraje Internacional: Pruebas, Decisiones y Redacción de Laudos, Chartered Institute of Arbitrators (Londres, Reino Unido) (2021).</p> <p>7. CIArb Módulo 2- Derecho contractual y extracontractual, Chartered Institute of Arbitrators (Londres, Reino Unido) (2021)</p> <p>8. CIArb Módulo 1- Curso Avanzado de Arbitraje Comercial Internacional, Universidad CEU San Pablo y centro de Arbitraje, Mediación y Negociación Internacional (CIAMEN) en colaboración con el Chartered Institute of Arbitrators (Madrid, España) (2018).</p> <p>Académica</p> <p>1. Licenciatura en Derecho - Ministerio de Educación de España (Madrid, España) (2000).</p> <p>2. Máster en Asesoría Jurídica de Empresa (LLM), Instituto de Empresa (Madrid, España) (1998).</p> <p>3. Juris Doctor, Facultad de Derecho de la Universidad de Fordham (Nueva York, NY) (1989)</p> <p>4. Bachelor of Arts, Ciencias Políticas, Rutgers, Universidad Estatal de Nueva Jersey (New Brunswick, NJ) (1986).</p>
<p>Membresías Profesionales</p>
<p>1. Miembro-ARIAS-US- Sociedad de Arbitraje de Seguros y Reaseguros de AIDA</p> <p>2. Miembro de la Asociación de Mediadores Profesionales de Nueva Jersey</p> <p>3. Miembro de la Sección de Resolución Alternativa de Disputas de la Asociación de Abogados del Estado de Nueva York (NYSBA).</p> <p>4. Miembro del Chartered Institute of Arbitrators (CIArb) Iberian Chapter- Miembro del Comité Directivo.</p> <p>5. Miembro del Club Español e Iberoamericano de Arbitraje (CEIA) Madrid.</p> <p>6. Miembro del Comité ADR de la Asociación Internacional de Abogados (IBA)</p>

--	--